

DECRETO EXENTO N°: N° 000198

VISTOS :

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 262/77 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorga la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19,602 del año 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo.

CONSIDERANDO:

Los cometidos funcionarios, debidamente autorizados por los Jefes Directos, y realizados por el personal, según registro de marcaciones de asistencia biometral cuando corresponde, las planillas de pago que respaldan dichos cometidos; y la disponibilidad presupuestaria del Municipio:

DECRETO

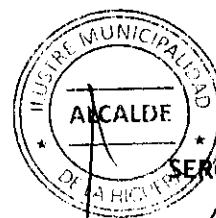
Pánguense los viáticos correspondientes al mes de Noviembre y Diciembre de 2013 del personal del Departamento de Educación, Jardines Familiares, Biblioteca, escuelas de la comuna, según el detalle de la siguiente tabla:

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VIATICOS		VALOR A PAGAR (\$)
		VALOR	CANTIDAD	
1	CASTILLO ORREGO MOISES	14,750	1	14,750
1	CASTILLO ORREGO MOISES	15,490	13	201,370
2	CARO GUTIERREZ JOSE	14,753	4	59,012
2	CARO GUTIERREZ JOSE	15,490	9	139,410
3	RAUL OYANEDEL AZOCAR	15,490	13	201,370
4	HERNANDEZ LEPE YAZNA	15,490	1	15,490
5	PIÑONES MUÑOZ PATRICIO	14,753	4	59,012
5	PIÑONES MUÑOZ PATRICIO	15,490	2	30,980
6	ROMERO PERALTA PEDRO	15,490	4	61,960
7	PASTEN RAMIREZ DANIELA	15,490	2	30,980
8	LEDEZMA JAIME RODRIGO	15,490	1	15,490
9	MADIELIN YAÑEZ HERNANDEZ	15,490	2	30,980
10	MARGARITA VEGA LOPEZ	15,490	3	46,470
		TOTAL		907,274

Cárguese el gasto señalado precedentemente, al Subtítulo 21- Item 03 Asignación 004 - Subasignación 003 del Presupuesto de Educación vigente, denominado Remuneraciones Variables.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE,


 LA HIGUERA
 FELIPE QUISPE QUISPE
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


 SERGIO DIAZ ARAYA
 ALCALDE(S)

Distribución :

- 1.- Archivo Cometidos
 - 2.- Egreso pago Viáticos
 - 3.- Secretaría Municipal
- SDA/FQQ/ADK/yhl

ob. 2
dev. 2